

Comunicados provenientes de municipios	
Asunto	Acuerdo
Los municipios de Irapuato y Romita, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa presentada por la Gobernadora del Estado y las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión para la Igualdad de Género, Artículo Cuarto, para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato –ELD 461/LXVI-I-.	<i>Esta Comisión agradece la opinión remitida y la misma será tomada en</i>
Los municipios de León, Romita e Irapuato, Gto., remiten respuesta a consulta de la iniciativa presentada por la Gobernadora del Estado y las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión para la Igualdad de Género, Artículo Trigésimo Séptimo. Reformas de diversas disposiciones de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Guanajuato –ELD 494/LXVI-I-.	
El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa presentada por la Gobernadora del Estado y las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión para la Igualdad de Género, Artículo Quincuagésimo Segundo. Reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley de Hospedaje a través de Plataformas Digitales del Estado de Guanajuato –ELD 509/LXVI-I-.	
El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa presentada por la Diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del partido del Trabajo, por la que se reforman los artículos 2 fracción VI, 19 fracción IX y 34 fracción II de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios –ELD533/LXVI-I-.	
Los municipios de Romita, León e Irapuato, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa presentada por el Diputado David Martínez Mendizábal para adicionar una fracción VII al artículo 5 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato -ELD 553/LXVI-I-.	
Los municipios de Cortazar e Irapuato, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa presentada por el Diputado Óscar Enrique González Espinosa del GPPAN y la RPPRD, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios –ELD564/LXVI-I-.	
Los municipios Uriangato, Cortazar, Irapuato, Silao de la Victoria, León, Romita y Coroneo, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa presentada por la Diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco del GPPMC, por la que se reforma el artículo 2, fracción XXI; el artículo 3 adicionando una fracción II Bis; el artículo 11 y el artículo 38 Bis adicionando las fracciones IV, V, VI y VII de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios -ELD 575/LXVI-I-.	
Los municipios de Jerécuaro, San Diego de la Unión, San Luis de la Paz, Romita, Santa Cruz de Juventino Rosas, Irapuato, León, Tarimoro, Uriangato y Silao de la Victoria, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa presentada por el Diputado Ernesto Millán Soberanes, del GPPMORENA, mediante la cual se emite la Ley de Desarrollo y Fomento Artesanal para el Estado de Guanajuato -ELD 584/LXVI-I-.	

22 de julio de 2026

Los municipios de Jerécuaro, Romita, San Diego de la Unión, San Luis de la Paz, Santa Cruz de Juventino Rosas, León, Tarimoro y Uriangato, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa presentada por la Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, del GPPRI que adiciona la fracción XI al artículo 19 de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, y se reforman las fracciones I y II del artículo 11 de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Guanajuato –ELD 593/LXVI-I.	consideración en el respectivo proceso de dictaminación.
Los municipios de Romita e Irapuato, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa presentada por la Diputada Plásida Calzada Velázquez del GPPMORENA, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato –ELD 558A/LXVI-I-, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Guanajuato, <i>por lo que corresponde al primer ordenamiento</i> –ELD 558A/LXVI-I.	
Los municipios de Coroneo, Irapuato, Cortazar, León, Romita e Irapuato, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa presentada por la Gobernadora del Estado por la que se abroga la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato; y de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; a la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato; a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato; a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato; a la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Guanajuato; y a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, por lo que respecta al primer y tercer ordenamientos –ELD 573A y C/LXVI-I.	
Los municipios de Irapuato, Jerécuaro, Romita, San Diego de la Unión, San Luis de la Paz, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao de la Victoria, Tarimoro y Uriangato, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa presentada por el diputado Antonio Chaurand Sorzano del GPPMORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato –ELD 596A/LXVI-I-.	

Comunicados provenientes de particulares	
Asunto	Acuerdo
Las personas artesanas Luz Daniela Valdez García, José Antonio Ibarra y Ricardo Vázquez Nuñez remiten respuesta a la consulta de la iniciativa presentada por el Diputado	

**COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIAS
TURNADAS A LA COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL**

3

22 de julio de 2026

Ernesto Millán Soberanes, del GPPMORENA, mediante la cual se emite la Ley de Desarrollo y Fomento Artesanal para el Estado de Guanajuato -ELD 584/LXVI-.	<i>Esta Comisión agradece la opinión remitida y la misma será tomada en consideración en el respectivo proceso de dictaminación.</i>
La presidenta del Consejo Coordinador Empresarial de Mujeres, Capítulo Guanajuato, remite respuesta a la consulta de la iniciativa presentada por la Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, del GPPRI que adiciona la fracción XI al artículo 19 de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, y se reforman las fracciones I y II del artículo 11 de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Guanajuato -ELD 593/LXVI-I.	

Comunicados internos	
Asunto	Acuerdo
El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite análisis de impacto presupuestal de la iniciativa presentada por la diputada Miriam Reyes Carmona, del GPPMORENA por la que se expide la Ley Estatal para Eliminar Trámites Burocráticos -ELD 409/LXVI-I-.	
El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite análisis de impacto presupuestal de la iniciativa presentada por la Diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco del GPPMC, por la que se reforma el artículo 2, fracción XXI; el artículo 3 adicionando una fracción II Bis; el artículo 11 y el artículo 38 Bis adicionando las fracciones IV, V, VI y VII de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios -ELD 575/LXVI-I.	
El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite análisis de impacto presupuestal de la iniciativa presentada por el Diputado Ernesto Millán Soberanes, del GPPMORENA, mediante la cual se emite la Ley de Desarrollo y Fomento Artesanal para el Estado de Guanajuato -ELD 584/LXVI-.	
El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite análisis de impacto presupuestal de la iniciativa presentada por la Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, del GPPRI que adiciona la fracción XI al artículo 19 de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, y se reforman las fracciones I y II del artículo 11 de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Guanajuato -ELD 593/LXVI-I.	
El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite análisis de impacto presupuestal de la iniciativa presentada por la Gobernadora del Estado por la que se abroga la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato; y de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; a la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato; a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato; a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato; a la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley para la	
	<i>Esta Comisión agradece el impacto remitido y el mismo será tomado en consideración en el respectivo proceso de dictaminación.</i>

22 de julio de 2026

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Guanajuato; y a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, por lo que respecta al primer y tercer ordenamientos –ELD 573A y C/LXVI-I.

El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite análisis de impacto presupuestal de la iniciativa presentada por el diputado Antonio Chaurand Sorzano del GPPMORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato –ELD 596A/LXVI-I-.

Comunicados provenientes de Organismos Autónomos

Asunto	Acuerdo
La Procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa presentada por el diputado Antonio Chaurand Sorzano del GPPMORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato –ELD 596A/LXVI-I-.	<i>Esta Comisión agradece la opinión remitida y la misma será tomada en consideración en el respectivo proceso de dictaminación.</i>